

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 640/2021 SEISCIENTOS CUARENTA, AÑO
DOS MIL VEINTIUNO.**-----

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
08 OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.**-----

-----**-TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-I PRIMERO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 08 ocho días del mes de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, siendo las 14:02 catorce horas con dos minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 14, cuarto párrafo, 15, 30, primer párrafo, 31, 32, 33 y 68 párrafo tercero de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente a partir del 01 de octubre del año 2021; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 91, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por la **REGIDORA SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN UREÑA**, con fundamento en el punto de acuerdo PA/004/2021-2024, aprobado en la sesión de instalación del Ayuntamiento, de fecha 01 de octubre del año 2021, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente:-----

09616

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;-----

II.- Lectura y aprobación del orden del día;-----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Reservada la presente Sesión;-----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique el Contrato de Comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para la utilización de un módulo de maquinaria para el sector agrícola;-----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorice y solicite el anticipo de participaciones que le corresponden al Municipio, a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco;-----

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Ingeniero Salvador Zamora Zamora en su carácter de Presidente Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la dispensa del trámite de presentar la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 08 de noviembre del año 2021, para proceder a su firma con motivo de la solicitud del anticipo de participaciones; y

VII.- Clausura de la sesión.-----

--- **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y todos, le informo a este Pleno que por motivos de agenda, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, no podrá asistir a esta sesión, por lo que con fundamento en el punto de acuerdo PA/004/2021-2024, que se aprobó en sesión ordinaria de instalación de fecha 01 de octubre del año 2021, esta sesión la llevará a cabo la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, adelante Regidora. -----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Gracias Secretario, bienvenidos y bienvenidas todas y todos, buenas tardes siendo las 14:02 catorce horas con dos minutos, les doy la bienvenida a la sesión extraordinaria de fecha 08 ocho de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno; como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Regidora Presidenta, lista de asistencia: Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Ismael Espanta Tejeda, Ana Máyela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López (ausente), Adin Avshai Menchaca Sierra (ausente), Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas (ausente), María de Lourdes Barrera Razo (ausente). Informarle a este Pleno que el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, aviso que por motivos de la agenda se encuentra imposibilitado para asistir a esta sesión, a lo que le solicita a este Pleno la justificación de su inasistencia, por lo que se les pregunta si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia del Presidente Municipal, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** Presidenta. Y a su vez damos

09617

cuenta de la presencia de la Regidora Marcela Michel López, es cuanto Presidenta. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente a partir del primero de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión de extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 08 (ocho) de noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), la **Regidora Marcela Michel López**, siendo las **14:05** catorce horas con cinco minutos. -----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Gracias Secretario, no habiendo más consideraciones y una vez sometida la votación se justifica la inasistencia del Presidente Municipal. Existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 08 ocho de noviembre del 2021 dos mil veintiuno del Ayuntamiento de Tlajomulco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, continúa en uso de la voz: Como segundo punto el pido al Secretario General que haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en un mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora Presidenta. Damos cuenta de la presencia del Regidor Adin que se incorpora a esta sesión, por lo cual queda el quórum en 16 munícipes. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

vigente a partir del primero de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión de extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 08 (ocho) de noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), el **Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra**, siendo las **14:06** catorce horas con seis minutos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: - - - - -

ORDEN DEL DÍA - - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;- - - - -
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -
- III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Reservada la presente Sesión; - - - - -
- IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y ratifique el Contrato de Comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para la utilización de un módulo de maquinaria para el sector agrícola; - - - - -
- V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento autorice y solicite el anticipo de participaciones que le corresponden al Municipio, a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco; - - - - -
- VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la dispensa del trámite de presentar la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 08 de noviembre del año 2021, para proceder a su firma con motivo de la

09618

solicitud del anticipo de participaciones; y -----

VII.- Clausura de la sesión. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad Presidenta.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.-----

-----**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por el Presidente Municipal, para declarar como reservada la presente sesión, en razón al cerco sanitario que se está implementando por motivos del COVID 19, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente Sesión.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Y damos cuenta de la presencia del Regidor Ricardo.-----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente a partir del primero de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión de extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 08 (ocho) de noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), el **Regidor Ricardo Márquez Rivas**, siendo las **14:09** catorce horas con nueve minutos. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativa a ratificar el Contrato de Comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para la utilización de un módulo de maquinaria para el sector agrícola, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Silvia, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Muy buenas tardes compañeros ediles, Síndico. En relación al contrato de comodato respecto de la maquinaria para el sector agrícola que se somete a nuestra consideración, si bien es cierto, se percibe en la redacción apoyar a los productores, hemos determinado que no es la ruta que debe seguir nuestro Municipio, aparentemente la maquinaria y equipo no le costaría mucho dinero a nuestro Municipio, se dice que solo serán los gastos de operación y mantenimiento, también lo que es que al final somos todos los Jaliscienses quienes pagamos y pagaremos ese uso a través del dinero público de nuestro Estado de hoy y de las próximas décadas, si somos servidores públicos responsables, como en efecto lo somos, primero debemos saber cuánto dinero paga Jalisco por cada equipo y si ese pago es justo y se

09619

ajusta a la Ley y a las leyes del mercado; en base a lo anteriormente expuesto los Regidores de MORENA, hacemos los siguientes planteamientos: A) deben existir Reglas de Operación mínimas para la designación de esa maquinaria en el territorio, no sabemos bajo qué criterios se definió; inciso B) debe de haber transparencia clara en el ejercicio del presupuesto que se requiera para la operación de la maquinaria; inciso C) hay que ver el plan de trabajo concreto de esa maquinaria y equipo; inciso D) que se transparente el ejercicio del presupuesto asignado; inciso E) en su caso conformar una Comisión Especial Plural para transparentar absolutamente todas las operaciones de este módulo de maquinaria y equipo; inciso F) proponemos que se vote en la siguiente sesión este punto del orden del día para valorar el sentido de nuestro voto; inciso G) solicitamos nos dé una explicación detallada del "Programa a toda máquina". Gracias, es todo, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz el Regidor Adin hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Buenas tardes compañeros Regidores, Secretario General, el día de hoy en esta sesión extraordinaria un colega quisiera externar lo que la fracción, el posicionamiento de la fracción de MORENA es... hablando del convenio que tiene por objetivo coadyuvar con las cosechas de nuestro Municipio, es importante que tengamos claras y me uno a la petición de mi colega Regidora, tener clara las reglas del juego, porque no podemos permitir que este tipo de convenios que tanto ayudan a nuestro Municipio se tomen en programas clientelares, en programas que se beneficien a favor de unos cuantos y a los amigos, es por esto que en la fracción de MORENA en las facultades como Regidores pedimos que haya un plan de trabajo en el que se informe a la Comisión ya antes citada por mi colega Regidora, que día y qué tiempo van a estar estas maquinaria en qué parcela o en qué lugar para que haya una regla clara y así los ciudadanos que tal vez no son los grupos cercanos que también tengan el acceso a dicha maquinaria, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Gracias Secretario, si me permite comentarle a la ciudadanía que este programa que estamos nosotros ratificando este convenio con el Gobierno del Estado, el cual nos ha proporcionado dos excavadoras hidráulicas, una motoconformadora, una pipa de diez mil litros de capacidad y tres camiones de volteo que han sido de gran ayuda para todos los ejidatarios del Municipio y para toda la ciudadanía en general, puesto desde que se inició ya hace algún tiempo este programa, los caminos saca cosechas que son los principales beneficiados los agricultores de nuestro Municipio han tenido muy buena respuesta, que efectivamente es un comodato en el que nosotros nos hacemos responsables únicamente de la operación de las maquinarias y que el Gobierno del Estado nos proporciona las maquinarias y nosotros solo les damos mantenimiento y les proporcionamos lo necesario para la operación como es el diésel, entonces sin lugar a dudas ha sido de gran aprovechamiento, yo considero que los ejidatarios que sí tienen un programa de trabajo con la Dirección aquí que maneja esa maquinaria, pues han sabido hacer buen uso de ella, entonces yo les pediría por favor el apoyo para aprobar este punto de acuerdo, quienes conocemos ya el trabajo que se realiza sabemos que es de gran aporte para el Municipio, así que les pediría por favor su apoyo y si hay alguna duda, que existen por supuesto como en todos los programas de Gobierno Reglas de Operación muy claras en las que se explica cuáles son los criterios de operación de este programa, con gusto podemos hacer una mesa para que puedan disipar sus dudas, pero les invito a que votemos a favor de esta iniciativa. Le pido por favor Secretario, que no habiendo más oradores, continúe por favor con la votación del punto. Únicamente... Adelante Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Bueno, preguntarles al Regidor Adin y a la Regidora Silvia, sí con la explicación que da la Regidora Presidenta se mantiene la petición de diferir este punto de acuerdo o ya está suficientemente discutido. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Nos gustaría Secretario usar nuestros minutos faltantes para una contra réplica. - - - - -

09620

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Pero la réplica es con alusiones Regidor y no hubo alusiones al respecto, por eso les pregunto si mantienen aún el tema de diferir este punto en la siguiente sesión. - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Sí. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, entonces, se pone a consideración de este Pleno la propuesta presentada por el Regidor Adin y la Regidora Silvia de diferir este punto a la siguiente sesión, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. (4 a favor de la fracción de MORENA) ¿Quiénes estén por la negativa? (13 en contra) ¿Abstenciones? (1 abstención de la Regidora María Elena Rivera Estrada) **Se desecha** la propuesta presentada por el Regidor, por los Regidores, perdón. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa?, ¿Abstenciones? **Aprobado por mayoría** Regidora Presidenta. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **13** trece votos a favor y **04** cuatro en contra de las Regidoras Marcela Michel López y Silvia Ruiz Oliva y de los Regidores Adin Avshai Menchaca Sierra y Ricardo Márquez Rivas, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/020/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la celebración del contrato de comodato de fecha 29 de octubre del año 2021, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), respecto del módulo de maquinaria consistente en lo siguiente: - - - - -

- a).- Dos excavadoras hidráulicas. - - - - -
- b).- Una motoconformadora. - - - - -
- c).- Una pipa de 10,000 litros de capacidad; y - - - - -
- d).- Tres camiones de volteo. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, que a cargo de las asignaciones presupuestales de las partidas 2611, 2961, 2981, 3551 y 3571 del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio 2021, de la Oficialía Mayor de este Municipio, realicen los gastos operativos consistentes en el pago de nómina, diésel, de las reparaciones y demás gastos en general que se derivan del contrato ratificado que se requieran para el funcionamiento del módulo de maquinaria recibida en comodato. -----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

-----**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Gracias Secretario, le pido por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y lo someta a votación en un mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa a solicitar el anticipo de participaciones que le corresponden al Municipio, a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Adin, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Gracias Secretario, me gustaría ser muy puntual en este tema, pues tengo en mis manos el oficio TES/134/2021, precisamente donde nuestra Tesorera la Licenciada Irlanda, da cuenta que es financieramente viable llevar a cabo este adelanto de participaciones, bueno yo quisiera dar un mensaje a la ciudadanía, pues es nuestro deber que ellos sepan que este adelanto de participaciones conlleva un interés para lo que nosotros ya no llamaríamos adelanto, sino un crédito, es importante que los Tlajomulquenses sepan que su dinero no va ser préstamo, perdón, no va ser un adelanto, sino un préstamo, quisiera invitar a mis compañeros Regidores a que votáramos dejando de lado las consignas, dejando de lado las líneas, pues es importante saber que nuestro Municipio tiene activamente préstamos en BANOBRAS que ascienden juntos a quinientos veintitrés millones de pesos, aunado a esto tenemos un adeudo por el CAT que asciende a más de

09621

doscientos ochenta y nueve millones de pesos, dejando de lado las deudas que ya tenemos con IPEJAL y bueno, nosotros no estamos en contra de que este adelanto de participaciones se dé, sin embargo, es importante también mencionar que los estados financieros no mienten, los números son fríos; ciudadanos de Tlajomulco queremos que sepan que aquí tengo en mi poder, tengo en mis manos dos oficios más, en donde los estados financieros desde agosto del 2020, estamos en octubre del 2021, no han sido transparentados, no han sido ni siquiera realizados de parte de la Tesorería ¿Por qué? Por qué alegan y precisamente tengo en mis manos el escrito donde hace alusión a que no se puede, pues han cambiado el sistema financiero contable que maneja desde la Tesorería y pues no ha sido factible realizarlos. Bueno, entonces nosotros como fracción MORENA quisiéramos saber si a más de catorce meses de este cambio al Sistema Odoo no los van a realizar, pues la manera que nosotros tenemos que tener el termómetro de las finanzas públicas de nuestro Municipio, sí, entonces al mismo tiempo me gustaría pues mencionar que el Municipio de Tlajomulco aquí en los estados financieros, en el dos mil veinte y ahorita se los paso para que lo puedan checar, tiene un excedente de ciento ochenta y un millones pesos, este excedente del dos mil veinte, me dirán, bueno, es del ejercicio fiscal dos mil veinte, bueno, entonces yo les dirían no tengo, no hay como fracción MORENA ningún problema en que se realice esta aprobación del adelanto de participaciones, siempre y cuando tengamos el acceso necesario a los estados financieros, no del dos mil veinte, sino de todo el dos mil veintiuno y lo que fue del dos mil veinte también de los meses restantes, entonces, bueno donde están ese excedente de ciento ochenta y un millones pesos; y en el ejercicio fiscal dos mil veinte lo hubo, ¿Por qué en el dos mil veintiuno no? Entendamos que las causa de la pandemia nos tengan contra las cuerdas, sí, pero es importante que...- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidor. - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Gracias, es cuánto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Gracias Secretario, gracias Regidor, pues únicamente quisiera hacer mención y pedirles por favor en que se avoquen al punto que estamos que es materia de discusión en este momento, que es el adelanto de participaciones. Le pido por favor al Secretario proceda con la votación. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Regidora Presidenta. - - - - -
- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Secretario.- - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados... perdón Regidor.- - - - -
- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Yo había levantado la mano para el registro de oradores en el punto número cinco. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Perdón, no tengo el registro de su participación, pero presidenta Usted, ¿Le damos el uso de la voz al Regidor?. - - - - -
- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Adelante. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos Regidor Ricardo. - - - - -
- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Con su venia Secretario, en el dictamen no menciona de manera específica cuales son las necesidades de liquidez, ni en el oficio de la Tesorería con número TES/134/2021, es importante conocer a detalle que se pretende cubrir con esa cantidad, con ello sabremos si lo que se está solicitando es pertinente, de lo contrario la falta de información impide que razonemos nuestro voto y sobre todo es muy opaca la información, es decir, no es transparente lo que hoy se pretende votar, solicitamos una información más detallada y también conocer que causas generaron este déficit de ciento cincuenta millones a las arcas del Municipio, si fue por alguna circunstancia ajena al Municipio o por alguna incapacidad de alguna dependencia, en tal razón nuestro voto será en contra, es cuanto, gracias- - - - -

09622

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Gracias Secretario, a ver, yo aquí les propongo para que se disipen las dudas que puedan existir, hacer mención que uno es déficit que existe, si no que más bien algo para prever alguna circunstancia que pudiera darse, les propondría darle el uso de voz a la Tesorera, para que nos explique un poquito más respecto a lo referente a este punto y así podamos ya someterle a votación, por favor Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Bueno, se pone a consideración de este Pleno la propuesta presentada por la Regidora Presidenta de darle el uso de la voz a la Tesorera Municipal, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** Adelante Tesorera... Y para antes damos cuenta de la presencia de la Regidora Lourdes, bienvenida Regidora. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente a partir del primero de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión de extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 08 (ocho) de noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), la **Regidora María de Lourdes Barrera Razo**, siendo las **14:25** catorce horas con veinticinco minutos. - - - - -

- - - La Tesorera Municipal, Licenciada Irlanda Baumbach Valencia, en uso de la voz: Gracias, si comentar que efectivamente no se trata de un déficit, es una opción que el Estado otorga a todos los Municipios para cualquier eventualidad en el cierre del ejercicio fiscal, es decir, que se hace la aprobación, pero no necesariamente se va a utilizar este adelanto de participaciones. Y por otro lado también comentar que no se considera como una deuda ya que ni siquiera es registrable

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

en el Registro de Deuda y bueno a cambio de una o la diferencia con una deuda es que el Municipio tendría que pagar todo el recurso, en este caso sí efectivamente tienen un interés, sin embargo, es un interés con las mejores condiciones, siempre el Estado busca con todos los bancos otorgar las mejores condiciones a los Municipios y estamos hablando más o menos de una tasa de TIIE más el 2% dos por ciento, es decir, que si estamos hablando de un adelanto de participaciones de cien millones de pesos, estamos considerando menos de dos millones de pesos de interés, y este, entonces nada más afirmar que no es una deuda, que no es un recurso que se vaya a utilizar necesariamente, se tiene la posibilidad de entrar a este recurso si fuera necesario para el cierre del ejercicio, no quiere decir que se vaya a utilizar, además la iniciativa está por un monto de hasta ciento cincuenta millones de pesos, sin embargo, todavía estamos a en espera de que el Estado nos proporcione sus criterios, es decir, que este monto puede ser mucho menos, mucho menor y que no necesariamente será utilizado. -----

09623

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Muchas gracias Tesorera. Secretario por favor someta a votación el presente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Regidora Presidenta. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa?, ¿Abstenciones? **Aprobado por mayoría** Regidora Presidenta. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **13** trece votos a favor y **05** cinco en contra de las Regidoras Marcela Michel López, Silvia Ruiz Oliva y María de Lourdes Barrera Razo y de los Regidores Adin Avshai Menchaca Sierra y Ricardo Márquez Rivas, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/021/2021-2024

----- **DECRETO** -----

PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por mayoría calificada, para que a través de los funcionarios públicos Ingeniero Salvador Zamora Zamora en su carácter de Presidente Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez en su carácter de Síndico, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera en su carácter de Secretario General, y Licenciada Irlanda Loerythe Baumbach Valencia en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8o del Decreto 28287/LXII/20, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 28 de Diciembre de 2020; que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2021, y el Art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, un convenio de apoyo financiero con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, hasta por la cantidad de \$150,000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo. - - - - -

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de Diciembre de 2022 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago mediante hasta por 12 amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de Enero de 2022, hasta llegar a la devolución de la cantidad total solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros generados. - - - - -

SEGUNDO.- Se autoriza a los funcionarios públicos Ingeniero Salvador Zamora Zamora en su carácter de Presidente Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez en su carácter de Síndico, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera en su carácter de Secretario General, y Licenciada Irlanda Loerythe Baumbach Valencia en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de documentar el anticipo con cargo al Fondo General de Participaciones y la autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

para el pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere. -----

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco el derecho a: -----

- I. Compensar del Fondo General de Participaciones, el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como. - -
- II. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones, no sea suficiente para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo al Fondo de Fomento Municipal y a las Participaciones Estatales. -----
- III. En caso de que el Gobierno del Estado de Jalisco, previa notificación al Municipio, haya renunciado a su derecho de compensación en términos de los artículos 2197 del Código Civil Federal y 1703 del Código Civil del Estado de Jalisco, el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. Lo señalado en el presente párrafo debe entenderse como una autorización expresa en términos de los artículos 2201 del Código Civil Federal y 1707 del Código Civil del Estado de Jalisco; por lo que, en dicho supuesto, el Municipio no podrá oponerse al(los) cesionario(s) respectivo(s) la compensación que se podría imponer al Gobierno del Estado de Jalisco. Se aprueba y autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para realizar las previsiones y ajustes correspondientes a su presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Estado y sus cesionarios. -----

09624

TERCERO.- Se aprueba y se autoriza la suscripción del convenio de anticipo de participaciones, con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de documentar el anticipo con cargo al Fondo General de Participaciones y la autorización al Estado de Jalisco para que, en su caso, lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere. Se instruye a la Sindicatura para que a

través del área Jurídica correspondiente realice el convenio correspondiente, el cual deberá estar sujeto además de lo establecido en las leyes y reglamentos, a los lineamientos que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa en el modelo de convenio anexo al presente decreto. -----

CUARTO.- Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos Autorizado del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco que se requieran para cumplir con el presente decreto. Incluyendo aquellos casos en los que el Estado renuncie expresamente a su derecho a ejercer la compensación. -----

QUINTO.- Se autoriza a los ciudadanos en su carácter de Presidente Municipal Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez en su carácter de Síndico, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera en su carácter de Secretario General, y Licenciada Irlanda Loerythe Baumbach Valencia en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto. Asimismo, se autoriza a los servidores públicos antes señalados para que de manera conjunta, suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización. -----

----- **TRANSITORIOS** -----

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigora partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa a la dispensa del trámite de presentar la aprobación del acta

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 08 de noviembre del año 2021, para proceder a su firma con motivo de la solicitud del anticipo de participaciones, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Adin tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, de nueva cuenta compañeros quiero invitarlos a que no se voten por consigna, quiero invitarlos a que como representantes de la sociedad, de todos los ciudadanos se tomen su criterio propio... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor ¿Algo que ver con el tema del acta?- - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Por supuesto Secretario, hablando de que se tenga que adelantar la firma del acta de la sesión, pues bueno, consideramos que tiene que ser por lo menos un tiempo adecuado para revisar si efectivamente se está plasmando el sentido de la votación y no solamente el sentido de la votación, sino también los puntos aquí expuestos, entonces, Secretario si quisiéramos proponer que la firma del acta se posponga, yo entiendo la premura, para el día de mañana. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Secretario por favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, Regidor. Gracias Presidenta, si me permite el Pleno el uso de la voz, evidentemente por supuesto que antes de firmarla la tienen que leer, evidentemente esta es una sesión demasiado corta, solamente son un par de puntos los que se están tratando, por supuesto que el equipo de la Secretaría les llevará el acta y ahí mismo pueden revisar los puntos cruciales de la misma para poderse firmar, lo que les pedimos es que si fuera con la mayor antelación posible para que ustedes tengan la capacidad de firmarla y pudiéramos acceder a este crédito, como bien nos explicaba, bueno, este crédito, este adelanto mejor dicho, que como bien lo explicaba la Tesorera, pues tenemos la premura para poder entrar y no quisiéramos quedar fuera de este recurso que podemos tener como Municipio, es cuanto Presidenta. - - - - -

09625

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Gracias Secretario, efectivamente los tiempos nos los marca en las Reglas de Operación del Programa, así que es la premura por la que les pedimos su apoyo para la firma lo antes posible. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias. -----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Gracias Secretario. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantado su mano, ¿Quiénes estén por la negativa?, ¿Abstenciones? **Aprobado por mayoría** Regidora Presidenta. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **13** trece votos a favor y **05** cinco en contra de las Regidoras Marcela Michel López, Silvia Ruiz Oliva y María de Lourdes Barrera Razo y de los Regidores Adin Avshai Menchaca Sierra y Ricardo Márquez Rivas, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/022/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se dispense el trámite de presentar la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 08 de noviembre del año 2021, para que una vez elaborada por la Secretaría General del Ayuntamiento, se proceda a la firma de las y los munícipes, con las facultades que tiene el Secretario General del Ayuntamiento de autorizar el acta, así como responsable del contenido de las mismas, con fundamento en los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 29 fracción VII y 169 fracción V del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidora informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Gracias, una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 14:29 catorce horas con veintinueve minutos, de este día 08 ocho de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno; muchas gracias a todas y todos por su asistencia. -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 14:29 catorce horas con veintinueve minutos, del día 08 ocho de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -

09626

C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN UREÑA.

REGIDORA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA

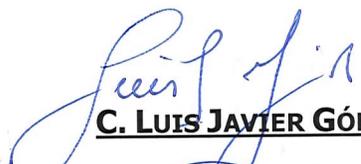
MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES

C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.

C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.


C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.


C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.


C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.

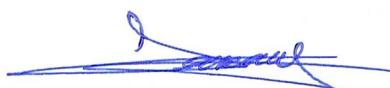

C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.


C. ANA MÁYELA RODRÍGUEZ
SORIA.


C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE
BARRAGÁN.

Adela García de la Paz
C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.


C. MARÍA ELENA RIVERA
ESTRADA.


C. SARA ALEJANDRA ESTRADA
GALÁN.

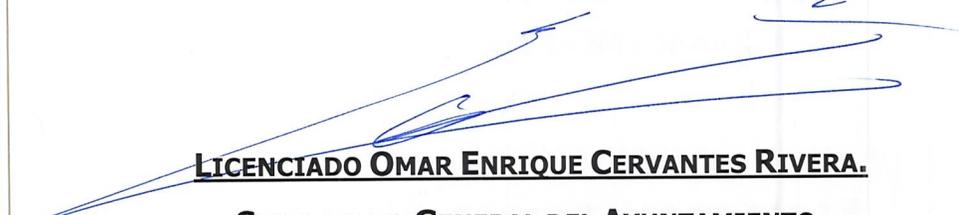
Marcela Michel López
C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.


C. ADIN AVSHAI MENCHACA
SIERRA.


C. SILVIA RUIZ OLIVA.


C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.


C. MARÍA DE LOURDES BARRERA
RAZO.


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 640 SEISCIENTOS CUARENTA DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 08 OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO".